

## Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP9.173.143-20190905

Fecha de radicado: 20190905 14:47:49

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

2917677

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

Nο

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

Astrid Marina Cruz Jimenez

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Nombre de la víctima solicitante:

Alberto Jose Vasquez Garcia

**Direccion residencia actual** 

Carrera 36a No 18 - 10 barrio san jose

Departamento residencia actual

**BOLIVAR** 

Municipio residencia actual

SAN JACINTO

Pertenencia a un grupo étnico:

Si

Por favor indique el nombre del grupo étnico al que pertenece:

Afrocolombiano

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

5 - BOLÍVAR + 3106162668

Datos de contacto Número de teléfono celular

3106162668

Datos de contacto correo electrónico

vasquezgarcia1963@gmail.com

Ocupación actual

campecino

## Hechos victimizantes

## Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

El día 19 de septiembre de 2003 en la vereda la flecha finca guamal caracoli a dos horas del caso urbano de san jacinto, llegue a el rancho de la finca, ahí se encontraba un hombre esperándome que me dijo que lo acompañara llevándome a un sector enmontado metido de la misma finca donde me esperaba otro señor que se encontraba muy enojado, el señor que estaba enojado me dijo que mi padre se había comprometido en colaborar les y que no había cumplido, yo les dije que regresaría a san jacinto para llevar la razón a mi padre y así cumplirla , me dijeron que no, también les dije que mandaría a trabajador de la finca y volvieron a decir que no, lo único que me dijeron es que ni los trabajadores ni yo podríamos salir de ahí hasta nueva orden y si alguno salia no respondían por nuestras vidas, al día siguiente 20 de septiembre de 2003 pudimos salir a eso e las 12:00 PM de esta manera estuvimos retenido por 24 horas.

Fecha inicio de los hechos:

2003-09-19

Fecha fin de los hechos:

2003-09-20

Departamento de los hechos

**BOLIVAR** 

Municipio de los hechos

SAN JACINTO

Lugar de los hechos

Vereda la Flecha Finca Guamal Caracoli

Presuntos responsables

Nombre:

Alias: Ismael

**Bloque:** 

Frente: Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

**Nombre: Eludith Amparo Tanus Arrieta** 

Documento: 33.106.470

Parentesco: Esposa

**Nombre: Miguel Jose Vasquez Tanus** 

Documento: 1.050.039.423

Parentesco: Hijo

Nombre: Alberto Jose Vasquez Tanus

Documento: 1.050035.673

Parentesco: Hijo

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

## Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

